



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. Nicolás FOIX, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al desarrollo del dictado de la actividad de extensión "Taller de análisis estructural multiescala de la cuenca del Golfo San Jorge".

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000429/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

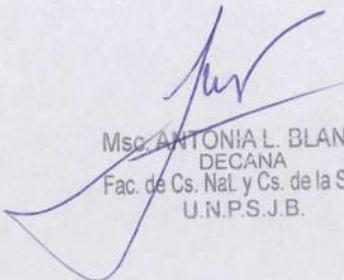
Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar al Dr. Nicolás FOIX una suma de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil), debido a gastos correspondientes al desarrollo del dictado de la actividad de extensión "Taller de análisis estructural multiescala de la cuenca del Golfo San Jorge".

Art.3º) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora ALLARD/FOIX- Fuente 12.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°1180/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.